

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**638**      *ARDO NV*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*ARDO FOODS, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se traspone la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "RDL 5/2023"), se hace público que el socio único de la sociedad ARDO FOODS, S.L.U. y ARDO NV (esto es, ARDO FOODS NV) ha aprobado, con fecha 9 de febrero de 2024 y 19 de febrero de 2024, respectivamente en cada una de las sociedades, la operación de fusión por absorción, en virtud de la cual Ardo Foods, S.L.U. será absorbida por la sociedad de nacionalidad Belga, Ardo NV, adquiriendo ésta última por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro del acuerdo en virtud del cual se aprueba la fusión y a obtener los respectivos balances de fusión.

En Madrid, 21 de febrero de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración de Ardo Foods, S.L.U., D. Francisco Alcover Vanaclocha.

ID: A240007816-1